

# Las mujeres en la administración de justicia consuetudinaria en las rondas campesinas del distrito de Nuñoa

## Women in the administration of customary justice in the peasant patrols of the district of Nuñoa

Vicente Alanoca Arocutipá <sup>1</sup>, Duany Nilka Mamani Calisaya ,<sup>1</sup> Yesica Yola Luna Quispe <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad Nacional del Altiplano de Puno, P.O. Box 291, Puno-Perú [valanoca@unap.edu.pe](mailto:valanoca@unap.edu.pe)

Recibido 29 oct 2022; Revisado 12 nov 2022; Aceptado 11 dic. 2022; Publicado 30 ene 2023

Copyright © 2022 Vicente Alanoca Arocutipá et al. Es un artículo de acceso abierto distribuido bajo Creative Commons Attribution Licencia, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que la obra original sea debidamente citado.

### Resumen

La presente pesquisa fue realizada en distrito de Nuñoa; el objetivo principal es identificar y describir la participación de las mujeres en la administración de justicia consuetudinaria en las rondas campesinas desde un contexto natural, la metodología se enmarcó en el enfoque cualitativo, a partir del cual se aplicó la técnica de la entrevista y la observación directa, con una muestra de 12 representantes. Los resultados alcanzados mostraron que la participación de la mujer ha ido evolucionando a partir de la creación de comités de autodefensa, este se incrementó por la violencia de Sendero luminoso y las fuerzas armadas a partir de ellos se modifica la dinámica social y política de las mujeres ronderas, cumpliendo hoy en día un papel importante, pero con ciertas limitaciones en las rondas campesinas, concluyendo que las mujeres ronderas participan activamente en la administración y aplicación de la justicia consuetudinaria, a pesar de ciertas limitaciones sociales ambicionan a ser representantes de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC) incluso representantes a nivel político como congresistas u otros cargos políticos.

**Palabras clave:** justicia consuetudinaria, mujer, organización social, participación, rondas campesinas.

### Abstract

The present research was carried out in the district of Nuñoa; the main objective is to identify and describe the participation of women in the administration of customary justice in the peasant patrols from a natural context, the methodology was framed in the qualitative approach, from which the technique of interview and direct observation was applied, with a sample of 12 representatives. The results showed that women's participation has been evolving since the creation of self-defense committees, which increased due to the violence of Sendero Luminoso and the armed forces, which modified the social and political dynamics of the women ronderas, playing an important role today, but with certain limitations in the peasant patrols. In conclusion, the women ronderas actively participate in the administration and application of customary justice, and despite certain social limitations, they aspire to be representatives of the Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC) and even representatives at the political level as congresswomen or other political positions.

**Keywords:** Customary justice, participation, rondas campesinas, social organization, women.

## Introducción

El presente pretende identificar cómo las mujeres participan en la administración de la justicia originaria dentro de las Rondas Campesinas del distrito de Nuñoa, en primer lugar se describe la participación en las rondas campesinas, a través de los procesos de configuración social, donde indicaron la necesidad, los motivos y las dificultades como integrantes de las rondas campesinas, así como la inserción de las mujeres ronderas de Nuñoa en el sistema organizacional explicando su experiencia de cómo llegaron a cumplir un rol importante en la representación de la impartición de justicia, en casos como violencia intrafamiliar, infidelidades, abigeato, entre otros, aplicando disciplina a las personas involucradas, si se determina que el conflicto no puede ser resuelto por la justicia originaria se transfiere a la justicia ordinaria.

Las rondas campesinas surgen en el distrito y provincia de Chota, región de Cajamarca por los campesinos de la comunidad de Cuyumalca, con el objetivo de combatir con la delincuencia, abigeatos, violencia intrafamiliar, entre otros, en beneficio de la comunidad para poder ser parte de las rondas nocturnas se tenía que verificar la pertenencia a una familia que practicaba la actividad de la crianza de ganado, agricultura, entre otros; por consiguiente, se realizó una reunión entre todos los comuneros donde intercambiaron ideas, llegando a un acuerdo de organizar las rondas nocturnas con el fin de defender los derechos del centro educativo y de toda la comunidad, como resultado de continuos robos a su centro educativo y de algunos vecinos de la comunidad de Cuyumalca, según indica el acta fundadora de rondas campesinas (Novoa, 2015).

La primera "Ronda" partió el miércoles 29 de diciembre de 1976 formado por 10 campesinos, durante 15 días; entre los primeros ronderos figuran: José Régulo Oblitas Herrera, Arturo Diaz Campos; Artidoro Huanambal Guevara, Aladino Burga Huanambal, José Vásquez Gálvez, Lino Mejía Ruiz, José Isael Idrogo Marin, José Santos Saldaña Gálvez, Cesar Gilberth Benavides Mejía y José Severino Oblitas C. donde se observa claramente que en el surgimiento de las rondas campesinas no hubo la participación de ninguna mujer (Novoa, 2015).

La efectividad de las rondas campesinas contra el abigeato impulsó que se expandan en todo el ámbito de las provincias de Chota y Hualgayoc en 1978, Cutervo en 1980, Santa Cruz en 1982 y hasta el año de 1985 se expandió por los departamentos de Amazonas, San Martín, Tumbes, Lambayeque; conforme pasó el tiempo las rondas campesinas se fortalecieron en diferentes zonas del país incluso inspiró para que la zona rural se organice a través de sus barrios o sectores para combatir la delincuencia (Edquen, 2019).

La creación de la Central Distrital de las Rondas Campesinas de Nuñoa, fue a causa de abusos al que fueron sometidos los pobladores durante trascendencia histórica, relacionados con el gran conflicto político y social que azotó al distrito de Nuñoa. El comité de autodefensa fue creado por el ejército en el gobierno de Alberto Fujimori, quienes integraron esta organización fueron los campesinos, con el fin de combatir la violencia política en las zonas de centro y sur del Perú que fueron afectadas por Sendero Luminoso con el propósito de rondar sus zonas y luchar contra Sendero Luminoso, los comités de autodefensa funcionaron bajo el control del estado (Piccoli, 2009). En cuanto al proceso de formación de los comités de autodefensa inicialmente fueron por iniciativa de las comunidades o poblados contando con el apoyo de los comuneros para la convalidación de los comités de autodefensa posteriormente fueron instruidos y armados por el ejército, ya en los años 89 - 90 los integrantes del comité de autodefensa fueron presionados por el ejército sin gozar de la legitimidad de los primeros comuneros (Tapia, 1995).

A nivel del distrito de Nuñoa se creó el comité de autodefensa en Hanansaya Puna, Pedro Mamani de Macusani fue el fundador, este comité era independiente. El 06 de marzo del año de 1997 cuando Juan Ccama Guzman era presidente, se reunieron 60 personas y se formó el comité de autodefensa, a causa de que en Pucacunca hubo mucho abigeato, los policías no los dejaban realizar reuniones, los vigilaban constantemente, no existían leyes que los amparen, cada mes tenían que entregar un informe al ejército, posteriormente fueron a Hanansaya Puna donde se organizaron con los comuneros y el comité de autodefensa se convirtió en rondas campesinas, la base de Pedro Vilcapaza de Hanansaya Puna tenía 14 bases. Al siguiente año el 23 de octubre fueron cambiado a rondas campesinas (Alanoca, 2021).

Aunque las mujeres no siempre formaron parte de los comandos de los comités de autodefensa apoyaron

masivamente a la "autodefensa", formando parte de las tareas de vigilancia, alimentación, cuidado y negociación con los militares, en otros casos que formaron columnas femeninas de autodefensa, tal es el caso de Irene una mujer comunera del departamento de Ayacucho quien indicó en testimonio: Las mujeres participamos realizando la vigilancia de día, ya que había madres solteras y viudas que no tenían esposos por lo que ellas asumían el rol de jefe de familia, también los varones hacían rastrillaje de noche; además, nos encargábamos de recibir a las visitas y patrullas, preparar la comida, porque era nuestra obligación (Boutron, 2014).

Históricamente las comunidades campesinas demostraron su heroísmo en contra del terrorismo; sin embargo, la labor de las mujeres no se hizo visible inclusive fueron borradas sistemáticamente, ocultando la contribución de las mujeres en los comités de autodefensa y destacando más el heroísmo de los varones (Boutron, 2014). En el período del conflicto armado interno entre los años 1980 a 2000 se demostró claramente la violencia diferenciada en contra de las mujeres ronderas basada en la discriminación, en donde las mujeres de bajos recursos, campesinas fueron excluidas del estado peruano, además, fueron víctimas de violencia sexual sometidas principalmente por agentes estatales y grupos subversivos, las víctimas de estos abusos hasta el día de hoy siguen invisibilizadas sistemáticamente, siendo olvidadas y relegadas como un asunto de violencia privada bajo la impunidad estructural, es cual no permite que estas mujeres puedan tomar acciones antes los tribunales nacionales e internacionales (Canchari, 2016).

La participación social de las mujeres ronderas durante la época del conflicto armado se resalta debido a que se vieron obligadas a alterar sus funciones, puesto que estaban solas en la comunidad, por lo que se encargaron de realizar las actividades comunales y familiares que antes compartían con sus esposos, como proveer alimentos, cocinar, asegurar la sobrevivencia económica de sus hijos, entre otros, lo que asegura el bienestar de toda su familia y su comunidad; es por estas circunstancias las mujeres se organizaron para combatir la violencia y además buscar a sus familiares desaparecidos, se crearon organizaciones como vaso de leche, comedores populares que ayuden a la comunidad (Medina, 2019).

En cuanto a la participación política los varones fueron encargados de asumir diferentes funciones, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación resaltó la participación de las mujeres, quienes ocuparon cargo de lideresas y ronderas con la finalidad de combatir y buscar tranquilidad en sus comunidades. Por otro lado, el ejército formó un comité exclusivamente de damas, quienes estuvieron frente a la defensa, indican además que las mujeres lideraron en un período de ocho años encargadas de organizar las rondas campesinas, algunas líderes mujeres conocidas son: Felicita Rodríguez, Clotilde Moya finada, Gloria Calero, Carmen Camarena (Frente de Defensa de las Damas) ella era encargada de organizar a las mujeres (Medina, 2019).

El empoderamiento de la mujer rural nace por una estrategia, que impulsó a las mujeres del sur con el objetivo de realizar cambios en sus vidas de manera general, además este movimiento tuvo una postura en donde menciona cuán importante sería el empoderamiento de la mujer rural para sus visiones y logros (León, 2001). Además, es muy esencial para terminar con las diferencias, así conseguir la igualdad de género; la igualdad de oportunidades, para tener una participación de manera equitativa en la toma de decisiones, y ser capaz en todos los ámbitos como político, social y económico (Urcelay, 2014). La participación de la mujer en la toma de decisiones es bastante trascendental porque les permite expresarse y hacer los reclamos de sus derechos, en diferentes niveles como familiar, económico, político, entre otros, es por ello que se debe de considerar la participación de la mujer en la toma de decisiones (Charlier, Caubergs, Drory, y Kittel, 2007).

La toma de decisiones de las mujeres en altos cargos es importante porque de alguna manera les ayuda en convertirse en lideresas de diferentes organizaciones a las que ellas puedan insertarse, de igual manera ellas buscan la igualdad de género para la sociedad y seguir avanzando en los derechos de las mujeres para la participación en el ámbito político, social y económico (Román, 2019).

En el distrito de Nuñoa se creó el comité de autodefensa en una de las dinastías en Hanansaya Puna en la base de Pedro Vilcapaza fundada por el señor Pedro Mamani Sarco natural de Macusani, el comité de autodefensa era independiente, fue integrada por 60 personas este comité de autodefensa surgió a causa de los constantes abigeatos; sin embargo, cuando se funda el comité de autodefensa eran constantemente vigilados por los policías y en la actualidad ese comité de convirtió en rondas campesinas y son amparados por leyes del estado que les permite trabajar como autoridades originarias (Alanoca, 2021).

La CEDROCAN, desde su surgimiento a medida que pasaba el tiempo se fue fortaleciendo, cabe mencionar que muchas veces contó con el apoyo de organismos de desarrollo como gobiernos locales, organizaciones campesinas como la Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCEP) y la Vicaría de Solidaridad de Prelatura de Ayaviri; sin embargo, había mucho temor porque se encontraban en riesgo por parte de las fuerzas armadas y Sendero Luminoso (Alanoca, 2021). Según el reporte de la junta directiva, hoy en día la CEDROCAN cuenta con 28 bases y 23 sub bases, cada uno tiene un ámbito y un área de intervención que se ubican en las comunidades, centros poblados, sectores, en el que participan aproximadamente 1458 ronderos, cada uno de ellos tienen roles y compromisos diferentes.

La justicia que ejerce las rondas campesinas esta netamente relacionado con su forma de vida comunal, sus valores, su historia, normas, rescatando su identidad, usos y costumbres como sustento de la justicia originaria o ronderil, los campesinos en conflicto estipulan sobre la forma de resolver sus problemas y la prontitud en la que es resuelta. Asimismo, los comuneros confían más en la

administración de justicia originaria ronderil porque no se pierde tiempo, la justicia originaria no es remunerada, por otro lado, la población que accede a esta justicia es de bajos recursos económicos (Laurente, 2007). La organización ancestral de las rondas campesinas estaba netamente conformada por varones por ende también estaban encargados de la administración de justicia; sin embargo, no podían intervenir con mayor frecuencia en casos que involucraban a las mujeres, porque eran difamados y denunciados ante las autoridades de la justicia ordinaria. Por lo tanto, en algunas comunidades, las mujeres que realizaban artesanía y la administración de justicia comenzaron a crear sus propias rondas femeninas por necesidad a intervenir en casos de violaciones o violencia familiar, entre otros casos que involucraban a la mujer y al niño, también asumían el rol de protestar en los paros (Piccoli, 2008).

Al principio la participación de las mujeres en las rondas campesinas era indirecta puesto que su función de ellas era la preparación de la merienda en las actividades que realizaban, posteriormente se abrió espacio para las mujeres en los centros poblados y caseríos de Bambamarca, ellas no contaban con un espacio para poner sus denuncias, cuando las rondas ya ejercían sus funciones y ya administraban justicia, los ronderos tuvieron inconvenientes al momento de castigar a los abigeos o cometían algún acto delictivo, esto llevó a formar un "Comité de la Mujer".

La organización de las mujeres ronderas surgió por las injusticias que había dentro de las rondas, por más oportunidades que había para ellas, la realidad seguía siendo la misma, ser oprimidas, ya que las rondas seguían siendo conformada por varones y con ideas machistas, es por ello que las mujeres toman la decisión de organizarse primeramente en comités, es decir que no participaban mucho en rondar sino en casos de justicia femenina, porque sufrían opresión por los ronderos donde no tenían derecho a la participación en las reuniones, no les dejaban expresarse. Además, no daban mucho espacio a las denuncias de violencia de género y esa fue otra razón del surgimiento de las rondas campesinas de mujeres.

Debido a las persecuciones por los policías a los ronderos propiciaron que las mujeres para poder continuar con esta organización de gran importancia que se suscitó en Cajamarca conformen al año siguiente las rondas femeninas, en el año 1982 oficiándose en Llaucan, donde se formaron posteriormente grandes ronderas, se empezó con un total de 105 mujeres escogiendo democráticamente como la primera presidenta femenina Auristela Herrera Salaza, quien consecutivamente incrementó la cantidad de 30 a 110 grupos, debido a que la ronda de las mujeres tuvo una gran acogida por sus compañeras, la ronda y la pastoral trabajaron de la mano, donde las hermanas guiaron a las ronderas, por esto en un inicio no ejercían castigos físicos ellas mismas, sino los castigos fueron públicos (Portugal, 2020).

Las rondas campesinas están conformadas por miembros que son originarios de la misma comunidad,

empadronados en las rondas campesinas que tienen su identidad propia conforme a sus formas de vida y la lengua quechua que desempeñó un papel importante en su forma de organización comunal (Rodríguez, 2007). La participación de las mujeres fue un proceso a lo largo de los años, iniciando con la simple tarea de atender a los ronderos, seguidamente se incrementó su participación en el comité de autodefensa y rondas campesinas, siendo representantes y líderes de movimientos importantes en sus comunidades. Hoy en día forman parte de la directiva de las rondas campesinas, como lo demuestra el distrito de Nuñoa, donde los diferentes cargos son ocupados por mujeres. Los cargos de la CEDROCAN son en total 17 de las cuales integran 7 son asumidos por mujeres, estos cargos pueden ocupar varones y mujeres, pero está encabezado por el presidente.

Los castigos que las rondas campesinas imparte con las personas que delinquieron consiste en los esfuerzos físicos, latigazos, castigos con ortiga y baños con agua helada. En algunas provincias como Cajamarca les dan trabajos comunales como en las faenas que vendría ser el castigo. Pero en la provincia de Ocongate las faenas no son vistas como castigo, mayormente practican los castigos físicos en contra de las personas que delinquen (Ttito, 2013). Es oportuno mencionar que en la cultura andina en comunidades campesinas hay discordancias y formas de resolver los problemas, existen maneras de resolver los problemas comunales, sagrado y también a nivel familiar.

Los que determinan la sanción sobre conflictos leves en la justicia originaria son: la familia, si se trata de un menor de edad o problemas familiares; la directiva comunal y la asamblea cuando las faltas son graves. En cuanto a la participación de las mujeres en la justicia consuetudinaria u originaria, cumplen un rol importante, ya que integran la directiva de las rondas campesinas y de acuerdo a su cargo cumplen diferentes roles; sin embargo, hay ciertos casos donde solo participan las mujeres en la impartición de justicia como violencia intrafamiliar, violencia de niños o niñas y entre otros, los varones no participan en estas sanciones debido al temor de ser acusados de tocamientos indebidos o por difamación por vulnerar los derechos fundamentales u otros.

El derecho consuetudinario es un derecho de normas y reglas ancestrales que no es escrita lo contrario al derecho ordinario que, si está escrito y vigente, además el derecho consuetudinario prevaleció a través de las generaciones manteniendo el orden interno y a la solución de conflictos, a pesar de su situación desfavorable hasta hoy se puede observar que las tradiciones indígenas se siguen practicando y manteniendo vigentes por los pobladores de la zona rural (Cerdán, 2005).

El significado de género como masculino y femenino, que la sociedad define como una construcción sociocultural nace de la práctica cotidiana considerando las responsabilidades tanto para de los niños, mujeres y varones, cada cultura impone sus formas de vida según su género, porque se cree que los varones deben ser más

agresivos y las mujeres sumisas, esto se debe a un factor cultural, social e histórico (Aixela, 2005).

La teoría de género hace énfasis sobre las identidades de género que se establecen recíprocamente y por ende para abarcar la experiencia de las particularidades de ser mujer en un contexto histórico específico, es fundamental tomar en cuenta las particularidades de ser varón, así como no se puede pensar en el amo, no por una razón existencial, sino no por una razón epistemológico - político, a las mujeres sin los varones. Pese a que la teoría de género ha logrado ganar terreno progresivamente, persiste; sin embargo, aún existe confusión sobre concepto de género debido a la enorme dificultad de superar el individualismo metodológico, el concepto de género se ha convertido en una especie de término académico sintético que, si bien enfatiza la construcción social de la identidad femenina y masculina, suele ser mal utilizado simplemente y como sinónimo cultural de sexo, hasta el punto de que no es raro escucharlo. Hablamos de dos: "género", femenino y masculino (Stolcke, 1996).

### Metodología

En la investigación se utilizó el método cualitativo, porque se estudió la realidad en su contexto natural; es decir, detalla aspectos resaltantes de la participación de las mujeres en la configuración social, sistema organizacional y la impartición de justicia dentro de las Rondas Campesinas del distrito de Nuñoa, además se centra en la información precisa y minuciosa. Sampieri (2014) indica que el enfoque cualitativo se guía por áreas de investigación significativos. Ahora bien, los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos, a diferencia de los estudios cuantitativos que posee una claridad sobre los estudios e hipótesis que antecede a la recolección y análisis de los datos.

La población de la investigación está conformada por los directivos de la CEDROCAN los cuales cuentan con 28 bases y 23 sub - bases, donde participan un aproximado de 1458 ronderos empadronados; además, cuentan con la participación de un aproximado de 600 mujeres ronderas del distrito de Nuñoa, provincia de Melgar en el departamento de Puno.

La muestra aplicada fue de tipo no probabilística, debido a que la selección de las entrevistadas fue a criterio del investigador, del mismo modo se aplicó el método etnográfico, recurriendo a las entrevistas con informantes claves, que fueron seleccionadas con la ayuda del presidente de la CEDROCAN, se trabajó con 12 mujeres ronderas con amplio conocimiento sobre su participación en la administración de justicia consuetudinaria, donde se utilizó la observación directa, análisis documental y como instrumentos se aplicó una entrevista semiestructurada, cámara fotográfica, grabadora, para luego ser analizada y finalmente descrita.

## Resultados y discusión

### La experiencia de las mujeres sobre los procesos de configuración social de las rondas campesinas

La CEDROCAN surgió en el año 1998 con el fin de combatir el conflicto armado que azotó Nuñoa en aquellos años y por otra parte cumplen funciones de solución de conflictos, de acuerdo a sus usos y costumbres, asimismo la protección y tranquilidad de su comunidad, por otro lado, empezaron a desempeñar otras funciones, como la fiscalización a instituciones públicas, es decir, tienen una estrecha relación con las diferentes organizaciones.

La participación de las mujeres en el distrito de Nuñoa se dio desde la creación de los comités de autodefensa aproximadamente en 1997, estas fueron dependientes de las fuerzas armadas, ya que su fin era combatir el conflicto armado; es ahí donde inició el rol de las mujeres, contribuyendo a la participación de los varones, con su alimentación, apoyo moral, entre otros, su aporte en la participación era mínima; como lo explica la secretaria de asuntos femeninos de las rondas campesinas del distrito Nuñoa y participante de los comités de autodefensa:

*En mi base antes había solo el comité de autodefensa, después se fundó las rondas; creo que fue en 1996; sin embargo, las mujeres tenían una participación mínima desde que se fundó las rondas campesinas y ahora más bien ya hay participación equitativa con los varones (María, 60 años).*

En sus inicios de las rondas campesinas la mujer tuvo una participación indirecta, por ejemplo, si las rondas campesinas estaban conformadas de 100 ronderos un 20% eran mujeres, es decir su participación era limitada, inicialmente la participación de las mujeres se dio preparando fiambre "quqawi", elaboración de tejidos artesanales, entre otros. La participación de la mujer fue paulatina, aunque en la actualidad existe la ley de paridad y alternancia, que permitió a las mujeres tener el derecho de participar y formar parte de las instituciones y organizaciones como representantes, así lo explica el siguiente testimonio.

*Las hermanas (mujeres) tienen participación desde que surgió las rondas campesinas en Chota, aquí en la CEDROCAN de igual forma en el año 1997 ya participaban, pero con poca frecuencia, actualmente si es fuerte la participación de las hermanas (mujeres), ya que poco a poco también ellas vinieron a aprender sobre la realidad de nuestros pueblos, adquiriendo conocimientos (María, 60 años).*

### Proceso de la participación de las mujeres ronderas

La participación de las mujeres en las rondas de campesinas del distrito de Nuñoa se desarrolló desde la creación de la CEDROCAN hasta la actualidad, empezando con pequeños cargos como representantes de organizaciones como "vaso de leche", "comedores populares" o formando parte de la directiva de sus barrios, comunidades, instituciones, entre otros; su participación fue en diversos acontecimientos que llevaron a las mujeres a incrementar su participación ronderil, algunos casos que mencionaron fueron la violencia contra la mujer, acoso, maltrato físico, violaciones, asesinatos a sus familiares,

abigeatos, corrupción de las autoridades del estado, entre otros, tal es el caso de Juana:

*Yo me anime a ser parte de las rondas porque cuando yo tenía ocho años vivía en el campo con mi familia, un día acompañe a mi padre al campo a escarbar papa y mi madre se quedó sola en la casa porque estaba gestando, a nuestro regreso mi madre estaba sangrando y tenía golpes en todo el cuerpo, los causantes fueron los ladrones, ellos se habían llevado todo nuestro ganado, la salud de mi madre empeoro y falleció, por otro lado tuve un problema, fui donde el juez a poner una denuncia, él me dijo que me iba apoyar, luego me preguntó por la modalidad de pago, yo le dije te puedo pagar con dos degollados de oveja, a lo que él me respondió yo quiero estar contigo, en esos tiempos aun no tenía pareja, tal vez por eso quiso burlarse de mí, desde ese suceso ya no quiero recurrir a la justicia ordinaria y me empadroné en las rondas campesinas (Vocal 02, 44 años).*

En la actualidad la participación de las mujeres es progresiva, ya que se observó gran avance en la intervención de las mujeres ronderas en la administración de justicia.

*Me gusta ser parte de esta gloriosa organización de las rondas campesinas, aquí en las rondas nos capacitan, nos enseñan cómo debe ser una rondera y también como debe actuar, asimismo nos hacen reflexionar sobre la educación de nuestros hijos, yo siempre quise ser una rondera, antes de pertenecer a las rondas campesinas veía que varones y mujeres se reunían, las mujeres expresaban su opinión libremente (vicepresidenta, 38 años).*

A nivel nacional las mujeres no participaban como representantes de las organizaciones o movimientos que se dieron en el pasado, su intervención partió indirectamente, apoyando al movimiento que los varones realizaban con las tareas del hogar, la alimentación, el cuidado de sus hijos. La participación de la mujer se incrementó por la necesidad y por los conflictos que hubo en el país, ya que algunas perdieron a sus esposos quedando viudas y asumieron el papel de jefe de familia y de su comunidad, posteriormente se integraron en las rondas campesinas. Actualmente las mujeres asumen diferentes cargos en el ámbito político, económico, social; como: congresistas, regidoras, alcaldesas, gobernadoras regionales, consejeros, entre otros, trabajando por el desarrollo a nivel local, regional y nacional. Por ejemplo, en la CEDROCAN ya se contó con la representación nacional de la señora Felicitas Condori quien asumió el cargo de secretaria de asuntos femeninos de la CUNARC.

La participación de las mujeres se da en diferentes esferas sociales y las oportunidades a las que tienen acceso en diferentes ámbitos de la sociedad y en el acceso a puestos de decisión. Sin embargo, la participación política de las mujeres sigue siendo muy insuficiente, sobre todo en todos aquellos ámbitos que implican la toma de decisiones, por lo que hay que apoyar los derechos políticos de las mujeres y su acceso a los puestos de decisión, además de los derechos políticos de las mujeres y participación igualitaria en la toma de decisiones a nivel nacional (Aguilar, 2010).

### Rol de las mujeres ronderas

Desde la creación de la CEDROCAN las mujeres tenían una participación indirecta es decir que solo asistían a las reuniones de las rondas campesinas, mas no cumplían un rol específico ni participaban, su participación incrementó cuando se aprobó la Ley N°30996 de Paridad y Alternancia Progresiva que permitió la representación política de las mujeres en un 30%, desde entonces las mujeres ronderas pudieron asumir cargos en las rondas campesinas.

El rol de las mujeres ronderas del distrito de Nuñoa se encuentra principalmente en la administración de justicia, su participación es mayor a la participación de los varones; sin embargo, es invisibilizada por el varón, puesto que su intervención no es reconocida como tal, las mujeres cumplen diferentes roles en su familia como: tareas del hogar, educación de sus hijos, ganadería, agriculturas, entre otros y también en su comunidad, como: presidentas de sus bases y sub - bases, presidenta de programas sociales y representantes de las rondas campesinas, dentro de las rondas campesinas desempeñan funciones específicas.

**Figura 1.** Compartir con las mujeres ronderas de la base de Pasanacollo 15/09/2021.



El compartir es una forma de vivencia donde se expresa valores de solidaridad, la hora del hambre que en quechua denominan *quqawi*, es donde se aprovecha en compartir noticias, tristezas y también alegrías, sin excluir a nadie.

#### **Empoderamiento de las mujeres ronderas en la CEDROCAN**

Las mujeres rurales buscaron empoderarse por motivos de igualdad ante los varones, debido al machismo por parte de los varones y mujeres, es por esto que buscaron tener la confianza y el poder en sí mismas y así adquirir el control de sus vidas para realizar cambios que beneficien su integridad, es así como tuvieron el poder de la participación en la toma de decisiones de su familia y su comunidad. Según Urcelay (2014), el empoderamiento de la mujer rural es muy esencial para terminar con las diferencias, así conseguir la igualdad de género; la igualdad de oportunidades, para tener una participación de manera equitativa en la toma de decisiones, y ser capaz en todos los ámbitos como político, social y económico.

En la CEDROCAN las mujeres ronderas se empoderaron a pesar de las críticas de las comuneras que no participan en las rondas campesinas y del machismo que presentan los varón y mujeres del distrito de Nuñoa,

entre otros conflictos que no les permite desempeñar sus funciones de manera óptima, a pesar de ello, las mujeres ronderas lograron grandes cambios y metas propuestas, alcanzando a ser integrantes de diferentes instituciones u organizaciones a nivel local, regional y nacional, como lo explican nuestras entrevistadas:

*Sí, hay una rondera que es parte de CUNARC su nombre es Felicitas quien actualmente desempeña el cargo de secretaria de asuntos femeninos de la CUNARC, nosotras aspiramos lo mismo, solo que es un poco difícil llegar a esos lugares lejanos, se requiere de dinero, tiempo y sobre todo conocimiento, en las rondas hay mujeres muy capaces, pero no tienen tiempo (Nelly, 48 años).*

Y Juana contribuye que...

*Hay bastantes mujeres ronderas que trabajaron y también se empoderaron con los marcos normativos nacionales e internacionales, saben todo ello y ellas son las que enseñan a nuestras hermanas que están en proceso de aprendizaje. Pero todos trabajan de manera conjunta y también dentro de las rondas campesinas de Nuñoa hay la ley de la alternancia y complementariedad (vocal 2, 44 años).*

#### **La familia de las rondas campesinas**

Hace años las funciones de las mujeres solo radicaron en las tareas domésticas, crianza de los hijos, crianza de ganado y la chacra, esto debido al arraigado machismo por parte de los varones, por esta razón las mujeres no participaban en la sustentación económica del hogar, tampoco participaron como representantes de una institución u organización, porque no tenían autonomía propia para decidir qué hacer con sus vidas, a donde ir, ni con quien. Con el tiempo su rol fue cambiando, ya que hoy en día son representantes de la administración de justicia, cumplen diferentes funciones en su hogar y también en su comunidad, con respecto a la familia de las mujeres ronderas indican que reciben el apoyo moral de sus esposos y también de sus hijos, tal como lo expresa la señora secretaria de asuntos femeninos, integrante de las rondas campesinas de Nuñoa:

*No me afecta en nada porque yo elegí ser rondera y soy rondera porque me gusta y me gusta ayudar a mi gente, igual hacemos nuestros quehaceres, aprendemos muchas cosas, como las leyes por ejemplo y no perdemos tiempo, yo tengo el apoyo de mi familia también, las rondas campesinas son muy importante porque ayuda a solucionar los problemas que se presentan, rápido dan soluciones y no cobran es gratis, no como en la fiscalía porque hay solo ganan los procesos los que tienen plata y los que no tienen pierden. Eso es injusto pues para todos porque no todos tenemos plata (María, 60 años).*

#### **La representación de las mujeres en torno al sistema organizacional de las rondas campesinas**

El sistema organizacional de las rondas campesinas está conformado por la CUNARC a nivel nacional quienes se encarga del beneficio sobre el desarrollo de las rondas campesinas a nivel nacional, regional y distrital. Además

de buscar la paz y el bienestar de los pueblos indígenas u originarios, administrar justicia de manera gratuita, confiable y rápida.

**Figura 2.** Participación de la vicepresidenta y la secretaria de asuntos femeninos, por el XXIII aniversario de la CEDROCAN.



En la figura 2 las rondas están dando a conocer sus inquietudes relacionados con diferentes temáticas como por ejemplo sobre participación política, justicia originaria o consuetudinaria, violencia intrafamiliar, entre otros. Los cargos de la CEDROCAN son asumidos por ronderos de las cuatro sayas: Hanansaya Puna, Hanansaya Qocha, Hurinsaya Puna y Hurinsaya Qocha, estas constan de 28 bases y 23 sub - bases, los cargos son: Presidente, vicepresidente, secretario de actas y archivos, sub secretario de actas y archivos, secretario de economía, secretario de organización, secretario de justicia rondera, secretario de orden disciplina, secretario de prensa y propaganda, secretario de cultura y deporte, secretario de juventudes, secretario de medio ambiente y recursos naturales, secretario de asuntos femeninas, secretario de discapacitados, vocal 1, vocal 2 y consejo consultivo.

*Yo me integré a las rondas campesinas desde que se fundó las rondas en mi base Bolognesi Lequechani y uno se integra a las rondas cuando presenciamos las situaciones de inseguridad, violencia a la mujer, por los robos también y otras problemáticas que hay, peor ahora con la justicia ordinaria ni soluciones nos dan, a lo contrario nos roban dinero y apoyan a los delincuentes, los dejan libres como si nada hubiera pasado y eso da mucha colera, en cambio las rondas campesinas son transparentes (María, 60 años).*

#### Cargos de las mujeres ronderas en la CEDROCAN

Las mujeres ronderas pueden ocupar todos los cargos que existe en la junta directiva de la CEDROCAN y a nivel de bases y sub-bases, el cargo que más ocupan las mujeres es la secretaria de economía por motivo de que son más confiables, responsables y administran bien el dinero y no hacen gastos insulsos, así también, del cargo de secretaria de asuntos femeninos, ya que se encargan de las diligencias de los casos exclusivos de violencia de la mujer y violencia del niño; además de los cargos de secretaria de justicia

rondera, vicepresidenta, vocal, secretaria de actas y archivos.

*Si, asumen este cargo en nuestra base y sub - bases, barrios y comunidades, pero en la CEDROCAN no llegamos a ocupar el cargo de presidente por la falta de economía y por falta de capacitaciones en temas de liderazgo, también formamos comisiones para los encuentros, todos tenemos que aprender a manejar estos actos, debemos a aprender a poner el orden, pero más los varones están encargados de la seguridad y el cargo de disciplina ocupan mujeres y varones (Gabriela, 56 años).*

**Figura 3.** Mujer rondera cumpliendo el cargo de Secretaria de orden y disciplina con la respectiva indumentaria, en la base de Pedro Vilcapaza.



En los encuentros generales de la CEDROCAN, las mujeres no ocupan el cargo de secretaria de orden y disciplina, debido a que son vulneradas por la actitud de los mismos ronderos y el desgaste físico que causa el sol y estar parados durante todo el día, es por esto que mayormente los varones ocupan el cargo de seguridad, como lo explica la secretaria de medio ambiente y recursos naturales representante de la justicia rondera:

**Figura 4.** XLV encuentro distrital de ronderos de las 28 bases y 23 sub - bases



*Si, asume el cargo de disciplina solo que en los encuentros generales como hay mucha gente las mujeres casi no asumimos ese cargo porque nos cansamos de estar paradas todo el día y siempre hay uno que nos falta el respeto, dicen que nos van a hacer las mujeres. Las compañeras cuando asumían este cargo se quejaban porque les faltaban el respeto siempre hay machismo en todos lados nos ven a las mujeres como si no supiéramos nada, como si no vamos a aportar en nada y en los encuentros generales mayormente participan más ronderos y pocas rondas por el*

*motivo de que las mujeres no sabemos manejar moto, carro, porque son en lugares alejados (Nelly, 48 años).*

### **Igualdad en el sistema organizacional**

La igualdad en el sistema organizacional de la CEDROCAN está en proceso de lograr la equidad de género, por ejemplo, el sistema organizacional está conformado aproximadamente por la participación de un 40 % de mujeres y un 60% de varones, por diversos factores como, el temor a las críticas, falta de orientación, falta de oportunidades, el analfabetismo, entre otros; como menciona la secretaria de asuntos femeninos:

*Mas ronderos porque a veces las mujeres nos dedicamos al hogar, al ganado, a la chacra y los varones asumen este cargo más porque ellos saben manejar moto, carro, fácil se van pero igual creo yo si un esposo asume este cargo de rondero la esposa también prácticamente ya es rondera, pero por otro lado también se podría decir por machismo ya que aquí hay violencia a la mujer y en todos lados, tal vez piensan que no somos capaces de hacer cosas y debemos estar en la casa atendiendo a nuestros hijos y los quehaceres del hogar. (María, 60 años)*

**Figura 5.** Sistema organizacional de la sub base de Pucacunca.



### **El machismo en las rondas campesinas**

El machismo dentro de las rondas campesinas disminuyó paulatinamente, puesto que en la actualidad aún existe machismo, pero en un menor porcentaje, debido a que antes las mujeres vivían subordinadas a sus esposos y estos tenían la idea de que el deber de la mujer era el espacio doméstico, ganadería, agricultura, artesanía, crianza de sus hijos, entre otras tareas que ellos mismos les asignaban. Sin embargo, hoy en día esa idea machista disminuyó y las mujeres tienen roles más equitativos, a pesar de ello el machismo sigue prevaleciendo en el distrito de Nuñoa, como lo indica la secretaria de justicia rondera:

*Si, hay machismo dentro de las rondas, se sienten mejor que las mujeres, somos humilladas, hasta cuando nos expresamos nos equivocamos a veces y se burlan, se ríen, nos menosprecian por ser mujeres, pero en mi opinión todos tenemos los mismos derechos y nosotras no nos burlamos de ellos cuando se equivocan a lo contrario escuchamos nada más, las mujeres somos capaces al igual que ellos, tal vez nos ganaran en la fuerza, pero igual tenemos las mismas capacidades para todo (Nelly, 48 años).*

El presidente de la CEDROCAN opina sobre el machismo en la actualidad:

*Si existe el machismo, por ejemplo la CEDROCAN está organizado por un aproximado de 40% de ronderas y un 60% de ronderos, porque hay una desigualdad porque antes no les dejaban participar a las mujeres nuestros ancestros eran machistas tenían pensamientos machistas, es por ello que la mujer no sobresalió tanto, pero aun así en la actualidad se está logrando alcanzar a los varones en la participación y que ocupan cargos importantes las mujeres y para que haya la igual de género debemos brindar todas las oportunidades a las mujeres para que haya una participación a un 50% de mujeres y un 50% de varones, estamos en ese camino de quitar ese chip de pensamiento machista en nuestra sociedad, pero estamos en proceso de acabar con el machismo entonces con el pasar de los años ya vamos a superar todo ello (presidente, 28 años).*

En cuanto a la opinión y toma de decisiones en tiempos pasados era desigual, porque cuando las ronderas daban su punto de vista muchas veces no eran escuchadas e incluso eran tomadas a manera de burla. A pesar de todo, en la actualidad son consideradas en la toma de decisiones porque se notó en el recojo de información que si se les da un espacio para que pueda manifestar sus necesidades, molestias y aportes.

### **La participación de las mujeres en la impartición de justicia**

La justicia consuetudinaria u originaria está basado en las formas de vida con el propósito de regular la paz comunal y territorial específicamente en las zonas rurales, esta justicia es amparada por la Ley Nacional e Internacional, la justicia originaria busca la reconciliación entre los denunciantes y denunciados, según los casos que se presentan y la gravedad del caso, son resueltos mediante el diálogo (con reflexiones, orientación y consejos), castigos físicos (ranas, planchas, marcha patitos, castigos con ortiga, baños con agua helada, etc) y cadena ronderil. En el distrito de Nuñoa si se suscita un conflicto en una comunidad interviene la CEDROCAN, en caso de que el conflicto no se solucione en un período de 3 meses por motivos de posposición de fechas, porque el denunciado no se hace presente en la citación o por la gravedad del caso, es directamente transferido a la justicia ordinaria.

La impartición de justicia de las rondas campesinas, debe ser y entenderse como un completo derecho propio, en la actualidad, el ejercicio de la justicia propia de las rondas campesinas está ligado a su forma de vida comunal quechua, sus valores, normas, identidad, usos y costumbres como argumento de justicia, en las rondas campesinas se resuelven los diferentes problemas que se presentan de manera transparente y en público, cabe mencionar que la solución de la controversia se inicia con la presentación de las partes, la exposición de la controversia, el comparendo, la decisión y finalmente la recomendación a las partes, el conflicto se acuerda en el acta de conciliación, la justicia administrada por las rondas campesinas es totalmente gratuita y evita gastos económicos (Tintaya, 2020).

La intervención de las mujeres en la impartición de justicia consuetudinaria u originaria en la CEDROCAN es



practicada con el fin de buscar la tranquilidad en sus comunidades, su participación resalta en los casos de violencia familiar, violencia a la mujer, violencia a los niños y niñas, abigeatos, infidelidades, etc., porque las mujeres ronderas tienen la capacidad de convencer, mantener la calma, son meticulosas al momento de investigar el caso, son más responsables, así explica una de nuestra informantes:

*Las mujeres administramos mejor la justicia, todas las mujeres opinamos, analizamos bien e investigamos a fondo, si se presenta un caso de violencia familiar preguntamos a sus vecinos, ellos siempre saben algo, no somos como los jueces que solo escucha a un persona y se ponen a favor de ella, ellos no investigan como debe ser, en cambio nosotras los hacemos confesar posteriormente lo ponemos en disciplina, que consiste en hacer actividad física como planchas, marcha patitos y también los hacemos arrodillar sobre ortiga, esto se hace a pedido de la masa, reparte el dinero, ahora solo los disciplinamos (Margarita, 38 años).*

### Intervención de las mujeres

Las mujeres ronderas intervienen en casos mediante comisiones que son formados por los integrantes de la CEDROCAN, esta comisión tiene el objetivo de investigar el caso a profundidad, preguntando a los vecinos, testigos y posteriormente escuchar la versión de la víctima y el victimario; finalmente la comisión se reúne para dar un veredicto en donde todos aportan con sus ideas para su pronta solución o simplemente derivarlo a la justicia ordinaria, en caso de llegar a la solución del conflicto se registra como un antecedente bajo acta, seguidamente se procede a la disciplina de la justicia consuetudinaria.

**Figura 6.** Comitiva de mujeres ronderas reunidas para tomar acuerdos sobre la impartición de justicia de un caso de infidelidad que se suscitó en la sub-base de Pucacunca.



### Casos de impartición de justicia

Los casos que se presentan en el distrito de Nuñoa son de nivel grave y leve, en los casos de nivel grave se encuentran las violaciones, homicidios, feminicidios, en estos casos la impartición de la justicia consuetudinaria es indirecta porque son transferidos a la justicia ordinaria, porque se requiere la intervención de especialistas; pero los ronderos intervienen con cadenas ronderiles y disciplina acorde a sus usos y costumbres, en los casos de nivel leve,

la intervención de las rondas es directa, asumiendo el rol de mediadores y llegando a una conciliación de las partes implicadas. Como lo explica el presidente de la CEDROCAN.

*En todos los casos el implicado siempre tiene que acercarse a las rondas más cercano a ellos, para que ponga su denuncia, una vez tengamos la denuncia se convoca al consejo directivo de sus bases, ahí es donde analizan y ven en qué situación está el problema y de ahí fijan una fecha para hacer llamar a los ronderos y ronderas, donde se hacen sus manifestaciones, luego en la asamblea ya buscan soluciones hasta que estén conformes por ambas partes. Y se les disciplina a los que tuvieron malos comportamientos como ya mencioné es con la actividad física ranas, planchas, correr y la ortiga que es utilizado en casos de infidelidad, violencia familiar, que consiste en que se arrodille encima o quistándose los zapatos y sin medias pararse encima de la ortiga todo esto para que se corrijan mas no se les castiga, los problemas son resueltos de acuerdo a la gravedad de la situación, pero no se demoran. Nosotros siempre somos los mediadores, los que les dan consejos para que vayan a recibir tratamientos psicológicos y que hagan reportes todos los domingos, esto quiere decir que tiene que venir a las rodas y dar a conocer que está haciendo por su bienestar, por otro lado, también sino hacen caso para nada se les invita a sus familiares a que les azoten con la kimsa palqa, y les hacen pasar vergüenza así se corrigen (José, 28 años).*

La participación de las mujeres es primordial en la impartición de justicia de la CEDROCAN porque las mujeres son menos propensas a recibir denuncias o ser agredidas por los implicados de los conflictos que se presentan; sin embargo, su participación no es visible ante la sociedad externa. La secretaria de asuntos femeninos menciona que:

*Las personas que cometen actos de infidelidad hacen renegar, hace poco hubo un caso de infidelidad que ya habíamos solucionado y ha durado tres meses, pero pocos meses atrás nos enteramos de nuevo de que seguía siendo infiel la mujer a su esposo que trabajaba en Juliaca, su esposo los había encontrado en su casa, nos llamaron en la noche y hemos ido a su casa, efectivamente la señora seguía con su amante, lo que más hace renegar es que la mujer y su amante eran primos y se estaban burlando de su familia y de los ronderos que supuestamente ya habíamos solucionado este caso, entonces de tanta colera de parte de las rondas y también de sus familiares hemos decidido que vamos a llevarles al distrito de Nuñoa para hacerles dar vueltas en el distrito para avergonzarlos. Pero las rondas no castigan solo disciplina a las personas que se ponen agresivos, malcriados a ellos se les disciplinan con ortiga, planchas con esas cosas nada más. Mayormente orientamos y damos consejos, a veces entienden a veces no también (María, 60 años).*

### Limitaciones en la impartición de justicia

En la impartición de justicia tanto varones como mujeres tienen ciertas limitaciones porque hay casos en los que una mujer no puede participar y otros casos en que los varones no participan. Los casos en los que las mujeres no pueden participar son en la persecución de los ladrones porque solo esperan en las faldas de los cerros con sus hondas

"huarak'a" el cual es un instrumento ancestral, además algunas no tienen el conocimiento de manejo de motos, carros, bicicletas y caballos, por otro lado, no cumplen el rol de seguridad y disciplina en los encuentros distritales porque no son respetadas y por el desgaste físico, ya que requiere constante vigilancia. Como lo menciona la rondera secretaria de medio ambiente y recursos naturales:

*Una persona disciplina a otra de su mismo género, en caso de un adulterio un rondero es quien se encarga de disciplinar al varón y una rondera a la mujer (Gabriela, 56 años).*

Y también la rondera secretaria de justicia rondera opina:

*Las mujeres si participamos en todo, pero cuando se trata de ir a los cerros en caso de abigeato no podemos correr rápido, pero si participamos en todo porque no nos agreden fácilmente los malhechores, más bien los ronderos no pueden meterse en problemas de mujeres o cuando disciplinan a las mujeres porque pueden decir que les han tocado y eso está penado, por eso no se puede acercar, solo las ronderas. Por ejemplo, en asuntos femeninos las mujeres intervienen más porque se trata de violencia a la mujer, violencia al niño, como mujeres siempre estamos orientando ahí (Nelly, 48 años).*

Los varones no intervienen en casos que involucre a la mujer y niños por falta de confianza y temor a las denuncias, difamaciones o malos entendidos que se puede ocasionar durante la resolución del caso, así lo menciona el presidente de la CEDROCAN:

*Durante el tiempo que yo estoy en las rondas campesinas siempre observe que participan los ronderos y ronderas en todos los casos como robos, abigeato, deudas, colindas, casas, bienes, infidelidades, herencias, entre otros, pero se podría decir que también la mujer interviene más en los problemas de mujeres, a veces como no hay esa confianza con los varones, por eso casi no intervenimos en esos aspectos. Pero igual siempre estamos trabajando en conjunto con todos (José, 28 años).*

### Conclusiones

La participación de las mujeres ronderas está en proceso de desarrollo y preparación para abordar de forma adecuada la administración de la justicia consuetudinaria u originaria dentro de las rondas campesinas del distrito de Nuñoa, generando cambios notables en aumento de la intervención activa de las mujeres de dicha localidad; sin embargo, son insuficientes a los ojos de los más rigurosos.

La participación de las mujeres ronderas a través del proceso de configuración social dio como consecuencia el incremento paulatino en la intervención de las mujeres en las rondas campesinas del distrito de Nuñoa, desde cumplir el rol de ama de casa hasta ser representantes de cargos importantes en CEDROCAN, visibilizándose en la actualidad a pesar de ciertas limitaciones impuestas por la misma población de Nuñoa.

Las mujeres ronderas asumen cargos importantes en el sistema organizacional ocupando 7 cargos del total de 17 cargos, esto visibiliza la participación como representantes de la CEDROCAN, además vienen ocupando cargo de presidentas de sus barrios, comunidades, bases y sub-bases y a nivel nacional se destaca la participación de la

mujer rondera Felicitas Condori ocupando el cargo de secretaria de Asuntos Femeninos de la CUNARC.

La participación de las ronderas es fundamental para la impartición de la justicia consuetudinaria u originaria en las rondas campesinas de Nuñoa por su eficacia en la resolución de conflictos a través del diálogo con la reflexión, la orientación y la repreensión de los implicados en la mayoría de los casos por su capacidad de persuasión, investigación exhaustiva y calma.

### Referencias

- [1]. Aguilar, N. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género. *Barataria: Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (11), 73-84.
- [2]. Alanoca, V. (2021). *La justicia de las rondas*. Retrieved from [www.idecaperu.org](http://www.idecaperu.org)
- [3]. Boutron, C. (2014). De las experiencias invisibles: las mujeres en los Comités de Autodefensa durante el conflicto armado en Perú (1980-2000). *Colombia Internacional*, (80), 234-251.
- [4]. Canchari, R. (2016). La mujer y el impacto diferenciado de la violencia en el contexto del conflicto armado interno peruano. *Bie3: Boletín IEEE*, (2), 827-838.
- [5]. Cerdán, F. (2005). El estado del arte del derecho consuetudinario: El caso del Perú. *Revista IIDH*, (41), 51-82.
- [6]. Charlier, S., Caubergs, L., Drory, E., y Kittel, F. (2007). El proceso de empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica. *Investigación Realizada Por El Grupo de Trabajo: "Género e Indicadores" de La Comisión de Mujeres y Desarrollo. Bruxelles*.
- [7]. Edquen, M. (2019). *Las Rondas Campesinas y delimitación de su competencia material en Chota-Cajamarca*. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7489>
- [8]. Justiniano, J. (2019). *Evaluación externa: proyecto "Empoderamiento socio político y económico de mujeres indígenas chiquitanas" (Fase III) (Bolivia)*.
- [9]. Laurente, M. (2007). *El derecho consuetudinario en las comunidades indígenas de los Andes*. Lima: Naokim Ediciones de Abel Montes de Oca.
- [10]. León, M. (2001). El empoderamiento de las mujeres: encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género. *Revista de Estudios de Género: La Ventana*, 2(13), 94-106.
- [11]. Medina, K. (2019). *Participación sociopolítica de la mujer rondera durante el conflicto armado interno en la Comunidad Campesina de Ingenio (1980-2000)*. <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5548>
- [12]. Novoa, B. (2015). *Administración de justicia de las rondas campesinas de Chota: prevención de mayores conflictos y propuesta de solución*.

- [13].Piccoli, E. (2009). Las rondas campesinas y su reconocimiento estatal, dificultades y contradicciones de un encuentro: un enfoque antropológico sobre el caso de Cajamarca, Perú. *Nueva Antropología*, 22(71), 93-113.
- [14].Román, Y. del C. (2019). *La gestión pública y liderazgo de la mujer en la toma de decisiones del Gobierno Regional del Callao-2018*.
- [15].Tapia, C. (1995). *Autodefensa armada del campesinado*. Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.
- [16].Tintaya, J. (2020). *La vulneración de derechos fundamentales por las rondas campesinas y su colisión con la justicia penal (Estudio de caso referido al distrito de Ocongate-Cusco)*.
- [17].Urcelay, R. (2014). *El empoderamiento de las mujeres: la ruta para una vida equitativa y segura*. <https://core.ac.uk/download/pdf/61444866.pdf>